

BASES I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE
“Y TÚ, ¿QUÉ PINTAS EN CORRAL?”
(V CONCURSO DE PINTURA DE CORRAL DE ALMAGUER)

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Fomentar la creación artística, contribuir a la creación y promocionar la cultura, poniendo el foco en el patrimonio arquitectónico local, en el marco de las VII Jornadas sobre arquitectura y patrimonio del municipio.

El tema a desarrollar será “Corral de Almaguer y su patrimonio arquitectónico”.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El certamen se llevará a cabo en Corral de Almaguer (Toledo), el próximo día 1 de septiembre de 2018.

3.- INSCRIPCIÓN

La inscripción será libre, gratuita y el plazo estará abierto hasta el sábado 1 de septiembre de 2018. Podrá realizarse como preinscripción por teléfono (925 19 03 25) o mediante solicitud en el Ayuntamiento de la localidad con dirección en Plaza Mayor nº 1, 45880 Corral de Almaguer, Toledo, hasta el viernes 31 de agosto en horario de 9:00 a 14:00 h. También a través del e-mail marketing@sfcarquitectura.com o el mismo día del certamen, en el lugar de la celebración en horario de 9:00h a 10:00h.

4.- PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CERTAMEN

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen y que tengan más de 18 años.

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su trabajo, incluido el caballete, en el que mostrará su obra por la tarde, al finalizar el concurso. El soporte de los trabajos deberá ser liso, rígido y monocolor (lienzo, tablero, etc.) y sin textura. Cada participante presentará un solo soporte, de 50 cm como límite mínimo y 120 cm como máximo.

La organización del certamen se reserva el derecho de admisión del soporte y, en ningún caso, se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en las presentes bases.

5.- SELLADO E IDENTIFICACIÓN

El soporte será sellado y numerado por la organización el día del certamen, de 09:00h a 10:00h en la Plaza Mayor, pudiendo comenzar el trabajo a continuación. En el lugar del sellado, los concursantes recibirán una guía de la localidad, con información sobre el patrimonio artístico y lugares de interés pictórico de la misma.

Los pintores deben realizar su obra en el punto elegido y no se permite utilizar bocetos, fotografías ni material digital para su elaboración.

6.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras terminadas serán presentadas sin firmar, en los soportales de la Casa Consistorial (en la Plaza Mayor) hasta las 19:00h, momento en que finalizará el concurso y se realizará su estudio y calificación por el Jurado.

El artista debe comprometerse a dejar las obras en exposición hasta las 20:30h.

7.- JURADO

El jurado calificador emitirá el fallo el mismo día 1 de septiembre de 2018, a las 20:00h en el mismo lugar donde se han presentado las obras.

El jurado estará compuesto por personas con conocimientos suficientes en la materia, designados por la Alcaldía a propuesta de la concejalía de Cultura y el estudio SFC Arquitectura. Su composición, será expuesta previamente a la celebración del certamen.

Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8. - LECTURA DEL ACTA DEL JURADO

Una vez concluida la lectura del Acta del Jurado, las obras premiadas serán firmadas por sus autores. Las no premiadas deberán ser retiradas del lugar de exposición por sus propietarios, no siendo responsabilidad de la organización el destino que se les pueda dar por parte de sus autores.

La organización no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir las obras durante su exposición.

9.- PREMIOS

Los premios establecidos serán los siguientes:

- 1º Premio: 1000 €
- 2º Premio: 600 €
- 3º Premio: 400 €
- Premio local: 275 €

Estos premios estarán sujetos a reducción según normativa legal de reducciones fiscales, de acuerdo con lo regulado en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF y Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.

Si el Jurado lo estimara oportuno, alguno de los premios podría quedar desierto. Los premios no son acumulables ni podrán ser divididos.

10.- CESIÓN DE DERECHOS

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Corral de Almaguer que a su vez, se reserva el derecho de reproducción de las mismas. Los autores del resto de obras no premiadas podrán recogerlas una vez finalizado el acto de entrega de premios, siendo requisito necesario contactar con la organización del certamen para retirar la obra, junto con la firma del autor o la de otra persona que lo represente mediante un certificado en su nombre.

11.- ORGANIZACIÓN

La organización no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del certamen. Además, se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

12.- ACEPTACIÓN

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases.